



MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA UNION EUROPEA GUATEMALA

Elecciones Generales – 2007

COMUNICADO PRELIMINAR

El proceso de descentralización impulsa un notable incremento de la participación ciudadana en una jornada electoral bien organizada y, en general, pacífica.

Ciudad de Guatemala, 11 de septiembre de 2007

*Respondiendo a la invitación del Tribunal Supremo Electoral y del Gobierno de Guatemala para observar las Elecciones Generales (Presidenciales, Legislativas y Municipales) del 9 de septiembre de 2007, el pasado 31 de julio se desplegó la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) en Guatemala. La Misión está encabezada por el Sr. **Wolfgang Kreissl-Dörfler**, Jefe de Misión y miembro del Parlamento Europeo. En total, la Misión ha desplegado 110 observadores procedentes de 23 países miembros de la Unión Europea en los 22 departamentos del país. Su cometido ha sido el de evaluar e informar sobre el desarrollo del proceso electoral en su conjunto, de acuerdo con la metodología establecida por la UE y la “Declaración de principios para la observación internacional”, adoptada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en octubre de 2005.*

Una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Sr Emilio Menéndez del Valle y que incluye a otros seis parlamentarios europeos se unió a la MOE UE para la observación de la jornada electoral. Este documento se presenta antes de que concluya el proceso. La MOE UE permanecerá en el país para observar el proceso hasta el fin de la segunda vuelta (después de la cual presentará un segundo comunicado preliminar) incluyendo la consolidación de los resultados definitivos y la gestión de eventuales impugnaciones. Unos dos meses después del fin del proceso se hará público un Informe Final que ofrecerá la valoración detallada de la Misión sobre los distintos aspectos de este proceso electoral. Dicho informe incluirá además una serie de recomendaciones basadas en los resultados de la observación.

Conclusiones Preliminares

La jornada electoral del 9 de septiembre ha transcurrido de forma generalmente pacífica y ha estado marcada por la buena organización de las operaciones de voto y una gestión transparente del recuento de los resultados, en línea con los estándares internacionales, con alta participación de los fiscales de los partidos en el proceso. La campaña electoral, plural y competitiva, ha quedado sin embargo empañada por unos niveles preocupantes de violencia contra candidatos. La reciente reforma de la Ley Electoral, que ha permitido incrementar la inclusión ciudadana, ha dejado sin embargo una laguna en la regulación de las infracciones electorales, en contra de los estándares internacionales en materia de tutela judicial electoral, que deberá ser colmatada en una futura reforma legislativa.

- El proceso de descentralización de las Juntas Receptoras de votos (JRV), junto con un padrón electoral más incluyente que el de 2003, ha contribuido a un notable aumento de la participación respecto al anterior ejercicio electoral, sensible especialmente en las zonas rurales. La participación absoluta fue superior en más de medio millón de votantes a la registrada en 2003, aunque en términos porcentuales el incremento de la participación haya sido más modesto.
- La reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a pesar de haber contribuido a reforzar el derecho a un sufragio efectivo a través de la descentralización, ha debilitado el derecho a la tutela judicial efectiva en el ámbito electoral, al suprimir el capítulo relativo a las faltas y delitos electorales. La aprobación de los reglamentos de control y fiscalización de las campañas electorales y del gasto de los partidos constituyen medidas positivas en línea

con las mejores prácticas internacionales. Sin embargo, el TSE no ha logrado aún establecer en la práctica mecanismos eficaces de fiscalización de los gastos de campaña de los partidos.

- El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha conseguido responder con eficacia e independencia a los retos organizativos y logísticos planteados por la descentralización a pesar de la brevedad de los plazos disponibles. Igualmente, ha mantenido una relación abierta con partidos y candidatos, lo que ha contribuido positivamente a la transparencia del proceso.
- La existencia de duplicidad de cédulas de vecindad, sin haber llegado a viciar el acto electoral, puede sin embargo contribuir a disminuir la confianza de votantes y partidos en la fiabilidad del padrón.
- La campaña electoral, que ha rebasado con creces los plazos legalmente establecidos, se ha caracterizado por un gran pluralismo y el empleo de grandes recursos por parte de partidos y candidatos. Sin embargo, se ha visto empañada por un elevado número de asesinatos de candidatos, cuyas muertes deberán ser aclaradas con rapidez por las autoridades competentes.
- Las elecciones de 2007 han sido las primeras en contar con una candidata indígena a la Presidencia de la República. A pesar de ello, la participación de candidatos indígenas continúa muy por debajo del peso demográfico de las comunidades Mayas, Garífuna y Xinca en el conjunto del país.
- La sociedad civil guatemalteca ha demostrado su compromiso con el proceso electoral a través de la organización de grupos muy numerosos de observación electoral y de campañas de sensibilización electoral, como la del Foro Guatemala llamando al voto responsable.
- En términos generales, los medios de comunicación nacionales cubrieron la campaña electoral de manera aceptablemente equilibrada, brindando acceso, con algunas excepciones, a los diferentes partidos y candidatos en proporciones razonables a la importancia de los mismos en línea con las mejores prácticas internacionales. Los medios de comunicación pudieron ejercer libremente su derecho a la información.
- La jornada del 9 de septiembre, caracterizada por una buena organización de las operaciones electorales, ha transcurrido en un ambiente de calma y fiesta cívica, sólo empañada tras el cierre de las mesas por algunos incidentes violentos localizados principalmente en Santa Rosa, Jutiapa y zonas de Alta Verapaz.
- Los resultados publicados hasta el momento por el TSE apuntan claramente hacia una segunda vuelta de las elecciones presidenciales entre los candidatos Alvaro Colom, de la Unidad Nacional de la Esperanza y Otto Pérez Molina, del Partido Patriota. La MOE UE expresa su deseo de que la campaña electoral de la segunda vuelta se centre en las distintas propuestas electorales de los dos candidatos y se vea libre de episodios de violencia.

Valoraciones Preliminares

Contexto Político

Las elecciones generales del 9 de septiembre de 2007 han sido las sextas en realizarse desde el retorno de la democracia a Guatemala en 1985 y las terceras desde la firma de los acuerdos de Paz, en diciembre de 1996, que pusieron fin a 34 años casi ininterrumpidos de gobierno militar y conflicto armado en el país. En el marco de la transición democrática, caracterizada por el fortalecimiento del poder civil, las elecciones del 9 de septiembre han sido una muestra más del compromiso de ciudadanos e instituciones con el proceso de consolidación democrática en Guatemala.

La contienda electoral ha estado marcada por la fragmentación de la oferta política. De los 21 partidos existentes en el país, 14 consiguieron ser registrados para estas elecciones y presentar candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia. A esta fragmentación cabe añadir una escasa cohesión entre las estructuras centrales y locales de los partidos, alimentada por la relativa fragilidad de las primeras y por el financiamiento autónomo de las segundas. De hecho, esta campaña electoral ha puesto de manifiesto que candidatos de los mismos partidos actúan en muchas ocasiones siguiendo agendas propias y con escasa coordinación.

Lo anterior se ha puesto especialmente de manifiesto en el ámbito local y, en menor medida, en las elecciones al Congreso de la República. Guatemala continúa siendo un país mayoritariamente rural, con fuertes identidades locales que se traducen en una mayor identificación de buena parte de los ciudadanos con la política municipal que con los procesos de ámbito nacional. Al mismo tiempo, la falta de financiamiento central de las estructuras partidistas locales, así como el carácter completamente autónomo de los comités cívicos electorales, torna a ambos vulnerables al patronazgo de alcaldes o candidatos económicamente fuertes que repiten mandato aún cambiando de partido con frecuencia.

Las condiciones anteriormente mencionadas permiten, lo que es más preocupante, la infiltración, a través del financiamiento de las campañas y a menudo de actos de intimidación contra candidatos adversarios, del narcotráfico y del crimen organizado en las estructuras locales de los partidos, hecho reconocido por las propias dirigencias nacionales. Ante esta situación, la MOE UE expresa su apoyo a la campaña lanzada por el Foro Guatemala, que engloba a importantes movimientos de la sociedad civil guatemalteca, en la que hizo un llamamiento al voto responsable y pidió a la ciudadanía que se desmarcara con su voto de aquellos candidatos municipales que de una manera u otra aparecieran vinculados al narcotráfico o al crimen organizado.

Marco Legal

El marco legal vigente en Guatemala ofrece una base normativa adecuada para la organización y conducción de elecciones democráticas, de acuerdo con las normas y principios internacionales y regionales¹.

¹ El marco legal de estas elecciones generales comprende, entre otras normas, la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 (reformada en 1993), la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 1985 (reformada en 2004 y 2006), y los Reglamentos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 2007 y de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas de 2007. El acceso de los partidos y candidatos a los medios de comunicación son regulados por el Reglamento de Control y Fiscalización de las campañas publicitarias de las elecciones generales de 2007, y las Leyes de Radiodifusión de 1955 y de Emisión

La principal novedad en el marco regulatorio de estas elecciones ha sido, indudablemente, la aprobación por el Congreso de la República de la descentralización de las Juntas Receptoras de Votos (JRV). El proceso de descentralización ha supuesto un aumento del 64,77% en el número de JRV (13.756) respecto a las elecciones del 2003 (8.910 JRV), con el consecuente acercamiento de los centros de votación al ciudadano. La MOE UE expresa su satisfacción por esta reforma, recomendada ya en el informe final de la MOE UE que observó las elecciones generales de 2003, en la medida en que posibilita una mayor inclusión de la ciudadanía guatemalteca en el proceso electoral y, muy especialmente, de las comunidades indígenas en los departamentos del interior y de las mujeres en el ámbito rural.

Otro aspecto positivo en el ámbito regulatorio ha sido la adopción, por primera vez en la normativa electoral guatemalteca, de reglamentos de control y fiscalización tanto del financiamiento de los partidos como de las campañas publicitarias. Sin embargo, la supresión en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del capítulo 10, relativo a los delitos y faltas electorales, dejó al TSE sin apenas atribuciones para sancionar las violaciones de los dos nuevos instrumentos normativos.

Administración Electoral

El enorme reto logístico, organizativo y de recursos humanos que ha supuesto el proceso de descentralización de las juntas receptoras de voto no ha sido obstáculo para que el TSE, a pesar del corto espacio de tiempo del que ha dispuesto, haya organizado de manera satisfactoria el ejercicio electoral. A ello han contribuido, además de un presupuesto suficiente, aprobado por el Congreso, la experiencia y profesionalidad del cuerpo técnico del TSE, tanto en la Dirección General como en las delegaciones y subdelegaciones territoriales.

Al mismo tiempo, la flexibilidad introducida por el Tribunal en la financiación de las Juntas Electorales Municipales, que fueron consultadas con antelación sobre sus necesidades, permitió que las 13.756 JRV fueran identificadas y habilitadas a tiempo para la celebración de la jornada electoral. Igualmente, la selección y capacitación de cerca de 55.000 miembros de mesa se realizó de forma adecuada, aunque en algunas localidades se echó en falta el uso de lenguas indígenas durante las sesiones de formación.

El mantenimiento de un diálogo entre los magistrados del TSE y los fiscales de los partidos políticos, en reuniones semanales, ha contribuido positivamente a reducir tensiones y a facilitar consensos, si bien el TSE no siempre ha tenido la capacidad de responder a las demandas y denuncias manifestadas por los partidos. Igualmente positivo ha sido el hecho de que el TSE haya distribuido con suficiente antelación copia del padrón electoral (aunque desprovista de las direcciones de los inscritos) a los partidos, si bien se ha negado a acceder a varias demandas de auditoría de los códigos fuente del programa informático de transmisión y consolidación de resultados realizadas por varios partidos.

Padrón electoral

El número de votantes en el padrón electoral para estas elecciones es de 5.990.029, lo que supone un incremento del 13% respecto al padrón de 2003. El Registro de Ciudadanos empadronó a 3.526.116 nuevos votantes o votantes que actualizaron sus datos en virtud del proceso de descentralización, de los cuales 1.252.799 en áreas rurales y 2.273.317 en zonas urbanas.

del Pensamiento de 1966. En el cuerpo normativo electoral se incluyen además los Decretos y Acuerdos emitidos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Guatemala es asimismo signataria de convenios internacionales y regionales como el Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos y la Carta Democrática Interamericana.

El reconocimiento público por parte del TSE de la existencia de casos, no cuantificados, de duplicidad de números de cédulas de vecindad en el padrón electoral de diversos municipios es una muestra de la fragilidad del sistema de registro civil municipal, y subraya la necesidad de implantar tanto un documento de identificación nacional único como, sobre todo, un registro civil centralizado que sirva de base a las operaciones de registro electoral, recomendación esta ya señalada en el informe de la MOE UE de 2003. La existencia de duplicidad de cedulas de vecindad, sin haber llegado a viciar el acto electoral, puede sin embargo contribuir a disminuir la confianza de votantes y partidos en la fiabilidad del padrón.

Educación cívica

Aunque con algún retraso sobre el calendario previsto, el TSE ha realizado un gran esfuerzo de información a los votantes sobre la identificación de los centros en los que votar. Este esfuerzo, particularmente necesario en el contexto de la descentralización de las JRV, se ha enfrentado a algunas dificultades en zonas rurales y de fuerte presencia de pueblos indígenas, debido tanto a carencias en las infraestructuras de comunicación (v.g. servicio postal) como a la escasa utilización por parte de la administración electoral de idiomas indígenas como vehículo para la difusión de los mensajes.

Sociedad civil

La sociedad civil guatemalteca ha demostrado su compromiso con el proceso electoral a través de, entre otras iniciativas, la organización de varios grupos de observación electoral que, al mismo tiempo, han colaborado de forma significativa en tareas de sensibilización electoral e información al votante. Mirador Electoral y la Misión conjunta de la Universidad de San Carlos, Procuraduría de los Derechos Humanos y Arzobispado de Guatemala han logrado que estas elecciones sean las más observadas de la historia del país y han facilitado que un buen número de jóvenes se impliquen en el proceso. Por su parte, la Misión indígena de observación electoral se ha centrado en el acompañamiento de la problemática de los pueblos indígenas ante las elecciones y la Misión de observación electoral de CACIF ha mostrado el compromiso de la organización empresarial con el proceso.

Contencioso electoral

La mayor parte de las denuncias oficiales recibidas por el TSE fueron relativas a falsificaciones de cédulas de vecindad. De las 31 denuncias remitidas por el TSE al Ministerio público, 29 continúan siendo investigadas.

En los días previos a la elección, el TSE recibió un número creciente de quejas de alcaldes y candidatos a alcaldías sobre casos de duplicidad de número de cédulas de vecindad. Instado por la Corte Suprema de Justicia a pronunciarse sobre las mismas, el TSE atribuyó la responsabilidad de la defectuosa emisión de las cédulas al sistema de registro de vecindad municipal.

Campana electoral

Partidos y candidatos han realizado libremente actividades de proselitismo electoral variadas e intensas en todo el país, a las que ha tenido acceso la ciudadanía en un clima generalmente pacífico. Sin embargo, estas actividades se iniciaron en muchos casos meses antes de la fecha oficial de apertura de la campaña, algo que ha tendido a beneficiar a los partidos con más recursos económicos, erosionando el principio de igualdad que constituye una buena práctica electoral aplicada internacionalmente. El TSE, a pesar de la prohibición del inicio de campaña antes de su apertura oficial establecida en el artículo 218 de la Ley Electoral, careció de capacidad de respuesta para forzar a partidos y candidatos a respetar los límites temporales de las actividades proselitistas.

Es importante señalar que, por vez primera en Guatemala, todos los partidos que concurrieron a las elecciones presidenciales presentaron propuestas programáticas y de gobierno, si bien las mismas no lograron ganar protagonismo en el debate político, que fue escorándose, a medida que se acercaba la fecha electoral, hacia debates sobre la personalidad de los principales contendientes. En ese sentido, las campañas negras incriminando a candidatos en escándalos o atacando aspectos de su personalidad o su pasado, ganaron difusión a través del envío de correos electrónicos y la distribución de volantes, aunque probablemente no se convirtieron en un elemento decisivo para la formación de la voluntad de los votantes. Igualmente, las campañas negras apenas encontraron eco entre los medios de comunicación de masas.

La introducción del nuevo reglamento de control y fiscalización del financiamiento de las actividades de las organizaciones políticas ha sido un paso positivo hacia una mayor transparencia de los gastos de campaña. La mayoría de los partidos entregaron sus reportes de financiación al TSE, si bien éste poco más hizo que recibirlo, dada la imposibilidad, con los medios humanos disponibles, de realizar una fiscalización y verificación apropiada de los mismos. La MOE UE considera recomendable que, en el futuro, se consoliden mecanismos de cooperación entre el TSE y otros organismos del Estado especializados en la fiscalización de cuentas para ir dando mayor efectividad a la nueva normativa.

Otro elemento relevante en el transcurso de la campaña ha sido la continua aparición de encuestas sobre intención de voto hasta pocos días antes de los comicios, lo que ha provocado no pocas protestas de la mayoría de los partidos y candidatos. La MOE UE considera que constituye una buena práctica electoral, internacionalmente aplicada, el establecimiento de un límite temporal sensato, previo a la jornada electoral, para la publicación de encuestas sobre intención de voto con el objetivo de evitar un excesivo impacto de los resultados publicados sobre la libre formación de la voluntad del votante.

Finalmente, el elemento más negativo registrado durante los períodos de campaña y precampaña ha sido, indudablemente, el reguero de muertes violentas de candidatos y militantes relevantes de formaciones políticas o de sus familiares. Las cifras varían entre los 28 fallecidos registrados por la PNC y los 50 contabilizados por los principales órganos de la prensa escrita. Conflictos personales, delincuencia común, infiltración del narcotráfico y el crimen organizado en la política local, conflictos inter o intra-partidistas e incluso intimidación de adversarios políticos han sido apuntados por partidos, fuentes oficiales y analistas como causas probables de estas muertes. La MOE EU, desde su condena enérgica a cualquier forma de violencia que pueda interferir en el proceso electoral, señala la necesidad de que se establezca una fuerza de tarea, tanto en la PNC como en el Ministerio Público, dotada de medios humanos y materiales suficientes para un rápido esclarecimiento de este tipo de hechos en un período tan delicado como el anterior a una elección.

Cobertura de los medios

Del 13 de agosto al 7 de septiembre la MOE UE monitoreó de forma diaria siete periódicos, cuatro cadenas de televisión y tres emisoras de radio² con el fin de evaluar si todos los partidos y candidatos recibieron una cobertura mediática justa y si los medios se ajustaron a las regulaciones establecidas en materia de difusión de propaganda electoral.

El resultado de dicho monitoreo refleja que, en términos generales, los medios de comunicación nacionales cubrieron la campaña electoral de manera aceptablemente equilibrada, brindando acceso, con algunas excepciones, a los diferentes partidos y candidatos en proporciones razonables a la importancia

² Periódicos: Prensa Libre, Nuestro Diario, el Periódico, Siglo XXI, Al Día, Diario de Centro América y La Hora. Televisión: Canal 3, Canal 7, Canal 13 y Guatevisión. Radios: Emisoras Unidas, Radio Sonora y Radio Punto.

de los mismos. Canal 3 TV y Radio Sonora mostraron una cobertura noticiosa desproporcionada en favor de uno de los candidatos presidenciales.

Desde diferentes medios, especialmente la prensa escrita, se ofreció a los votantes información detallada sobre propuestas programáticas de los principales partidos. Asimismo, la difusión de entrevistas con candidatos y foros televisados contribuyó a una mejor información de los ciudadanos sobre las diferentes opciones políticas. Sin embargo, en las secciones y espacios de opinión, periódicos y radios mostraron en general una pluralidad limitada. A este hecho contribuye la concentración de la propiedad de los grandes medios nacionales en manos de unos pocos grupos empresariales de carácter familiar, así como la inexistencia de una TV pública y la escasa repercusión de la radio y el diario estatales.

Si bien en el ámbito capitalino los medios nacionales desarrollaron su trabajo bajo un clima de normalidad y libertad de expresión, casos claros de intimidación, amenazas e incluso secuestro a periodistas fueron observados por la MOE UE en departamentos como Quetzaltenango, El Progreso y Baja Verapaz.

Los tiempos máximos de difusión de propaganda electoral establecidos por el TSE fueron respetados por los medios electrónicos monitoreados por la MOE UE. No obstante, un gran número de medios de ámbito local en todo el país no remitieron al TSE sus informes tarifarios, conforme establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En ese sentido, si bien las nuevas disposiciones en la Ley Electoral y el Reglamento de Control y Fiscalización de las Campañas Publicitarias han contribuido a un mayor control de la difusión de propaganda electoral en los medios, el TSE carece de los medios adecuados para verificar el incumplimiento de dichas regulaciones e imponer las sanciones pertinentes.

Durante la jornada electoral y antes del cierre de los centros de votación el diario *elPeriódico* publicó los resultados de una encuesta realizada a pie de urna, contraviniendo así el artículo 223 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos sobre la prohibición de realizar encuestas durante el día de la votación.

Participación de la mujer

La masiva presencia de mujeres como miembros de las mesas de votación (como presidentes en el 42% de las JRV observadas por la MOE UE en la apertura de las votaciones) marcó una tendencia muy positiva de participación de la mujer en la organización electoral. En el mismo sentido, y a pesar de que aún no se dispone de datos cuantitativos, las observaciones de la MOE UE en las zonas rurales del interior parecen indicar que la descentralización de las JRV ha contribuido a incrementar la participación de electoras.

Aunque en 2007 se registró un ligero aumento en el porcentaje de mujeres candidatas a cargos electivos respecto a 2003, con un incremento del 9% al 12%, los niveles de participación activa de la mujer en la política continúan muy por debajo de la de los hombres. Otro elemento preocupante es que, a pesar del mayor peso demográfico de las mujeres en Guatemala (51%), su peso en el padrón (46,9%) se mantiene inferior al de los hombres (53,1%), si bien se ha registrado una leve mejora respecto a 2003.

Participación de los pueblos indígenas

Las elecciones de 2007 han sido las primeras celebradas en Guatemala con presencia de una candidata indígena a la Presidencia de la República. Sin embargo, y aunque no existen datos fiables debido a que ni el padrón electoral ni el registro de candidatos mencionan adscripciones a grupos lingüísticos, la participación de indígenas en candidaturas a las diferentes magistraturas se encuentra muy por debajo de su peso en el conjunto de la población guatemalteca.

La MOE UE ha registrado un aumento de los mensajes dirigidos por los partidos al electorado indígena respecto a comicios anteriores, si bien muchos líderes de las distintas comunidades han criticado la escasa calidad de las propuestas y su bajo nivel de información.

Aunque la MOE UE aún se encuentra analizando los datos de participación desglosados geográficamente, la observación de la jornada electoral indica que el proceso de descentralización ha mejorado el acceso a los centros de votación de las comunidades indígenas.

Jornada electoral

La MOE UE observó la apertura, las votaciones y el cierre de 530 mesas en todos los departamentos del país. La valoración general de las operaciones electorales realizada por los observadores de la Unión Europea fue muy positiva.

Desde la apertura, se verificó un muy buen nivel de desempeño técnico por parte de los miembros de las mesas de las JRV, a lo que sin duda contribuyó el elevado número de jóvenes que formaron parte de las mismas. La inmensa mayoría de las JRV observadas (88%) abrieron con puntualidad, y en el 82% de los centros de votación visitados había presencia de la Policía Nacional Civil, lo que evidencia el gran esfuerzo realizado por la propia PNC y por el Ministerio de Gobernación para garantizar una seguridad adecuada durante el ejercicio electoral.

Otro elemento destacable fue la presencia de fiscales de los partidos en el 97% de las JRV visitadas, destacando además una combinación equilibrada de representantes de partidos grandes y pequeños, que mostraron en general una actitud constructiva y cooperativa, en casi todas ellas. Notable fue también la presencia de observadores nacionales en todo el territorio guatemalteco, hecho que sin duda contribuyó a la transparencia del proceso y a su carácter de fiesta cívica.

El proceso de votación fue valorado como muy bueno o bueno en el 92% de las JRV observadas, el mismo porcentaje en que se consideró que el mismo había transcurrido de forma ordenada y bien organizada. El único problema identificado, vinculado al proceso de actualización de datos y al sistema de registro civil municipal, deriva de la observación efectuada en el 18% de las JRV visitadas de casos de votantes que no encontraron sus datos en el padrón a pesar de haber actualizado su inscripción.

El proceso de cierre y conteo fue también valorado de forma muy positiva por los observadores. Infelizmente, al final de la jornada electoral se registraron episodios de violencia en algunos municipios (Santa Rosa, Jutiapa y zonas de Alta Verapaz, entre otras), vinculados generalmente a la reelección de alcaldes, y que en algunas ocasiones se prolongaron hasta el día siguiente.

La MOE desea expresar su agradecimiento al TSE y a las demás autoridades del país, así como a los partidos políticos, misiones de observación nacionales e internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil guatemalteca por su cooperación y buena acogida durante el período de observación. Igualmente, la MOE UE agradece el apoyo recibido de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, así como al PNUD y a las misiones diplomáticas de los Estados miembros.

Una versión electrónica de este comunicado se encuentra disponible en la página web de la Misión (www.eueom-gt.org). [Also available in english]. Para más información: *José Antonio de Gabriel*, Jefe de Misión Adjunto Tel: +502 2380 1800. *Javier Gutierrez*, Encargado de Prensa Tel: +502 2380 1807